

Todavía a tiempo de participar en la segunda edición de los Premios de Secciones

El Colegio de Abogados de Madrid convoca una segunda edición de los Premios de Secciones 2019 con el objetivo de seguir apostando por la especialización para dar impulso a las Secciones a través de los trabajos y la investigación jurídica.

Los Premios de Secciones tienen por objeto el reconocimiento de distintos trabajos, dentro de las áreas de especialización y conocimiento de cada Sección, atendiendo a su calidad jurídico-técnica, aportación doctrinal y práctica, así como la difusión de aspectos más relevantes del mundo del Derecho aplicado.

Desde Secciones quieren animar a todos los colegiados/as a presentar tus trabajos a través del email premiossecciones@icam.es, sin incluir datos de identificación personal. Las obras (de 10 a 15 páginas de extensión) deberán ser originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso, admitiéndose únicamente una obra por concursante, y deberán ser presentadas antes de las 24 horas del día 11 de noviembre.

Los interesados e interesadas pueden consultar las bases completas de la convocatoria a través de [este enlace](#).